



NIT.800012638-2

## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

## ACTA DE LIQUIDACIÓN



Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0019 de 2022-01-19 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASPECTOS TECNICOS Y URBANISTICOS Y PROGRAMACION DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTOS DE LOS PROYECTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0019 de Fecha 2022-01-19

**CONTRATO No.: 0019****CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL****CONTRATISTA: JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO**

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASPECTOS TECNICOS Y URBANISTICOS Y PROGRAMACION DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTOS DE LOS PROYECTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

**VALOR: \$19.200.000,00 M.L.C.****PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES****PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:****FECHA ACTA DE INICIO: 2022-01-19****FECHA TERMINACIÓN: 2022-07-18**

En el municipio de Hato Corozal, a los Dieciocho(18) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432244 de YOPAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0019 del 2022-01-19, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-01-19 y hasta el 2022-07-18.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 18 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cinco (05) pagos mensuales e iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (3.200.000), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un (1) último pago por



NIT.800012638-2

## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

HATO COROZAL  
ALTO Y SOSTENIBLE

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0019 de 2022-01-19 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASPECTOS TECNICOS Y URBANISTICOS Y PROGRAMACION DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTOS DE LOS PROYECTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (3.200.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

CONTRATO INICIAL	Valor	Anticipo	
ADICIONAL	\$19.200.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$19.200.000,00	\$0,00	
VALOR INFORME No. 1	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 2	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$19.200.000,00	\$0,00	\$19.200.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.200.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0019 del 2022-01-19.

**OBSERVACIONES: ---**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen el Dieciocho(18) días del mes de Julio del 2022.

EDISSON FERNNEY AYA PANQUEVA  
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL

JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO  
Contratista

V.B.:  
Nombre: EDISSON FERNNEY AYA PANQUEVA

Preparó: JEFERSSON NORBERTO NUÑEZ VALCÁRCEL